Bucaramanga,

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
Atte: Dr. **CHRISTIAN REY CAMACHO**
Secretario de Educación Departamental
Ciudad.

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No 49.794.407 de Valledupar de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios de apoyo profesional a la gestión, para ejecutar las siguientes actividades:

1. Establecer contacto permanente con los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar – PAE (Entidades Municipales, instituciones educativas, operadores, comunidad en general, veedurías, entes de control, entre otros), para efectuar asistencia técnica, monitoreo y control en la ejecución del mismo.

2. Realizar visitas de asistencia técnica, monitoreo y / o control a las instituciones Educativas oficiales de las Entidades Territoriales No Certificadas en Educación priorizadas y beneficiadas con el PAE de los 82 municipios del Departamento de Santander.

3. Informar al coordinador técnico del PAE y a la interventoría correspondiente, a la mayor brevedad posible (máximo hasta el día siguiente después de evidenciada la situación), los reportes de los hallazgos que resulten de las visitas técnica, monitoreo y / o control a las instituciones Educativas oficiales de las Entidades Territoriales No Certificadas en Educación priorizadas y beneficiadas con el PAE.

4. Controlar y/o supervisar la calidad de los equipos, materiales, bienes, insumos y productos entregados a las Instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados del Departamento.

5. Brindar Apoyo Técnico e informar las novedades o posibles cambios del componente Nutricional y / o alimentario que se deriven en la ejecución del Programa en los Núcleos de Desarrollo provincial (Soto, Comunera, García Rovira, Guanentá, Mares y Vélez).

6. Elaborar los respectivos informes de cumplimiento mensuales, que sirvan como insumo para la supervisión y cumplimiento del contrato y los entes de control, o Ministerio de Educación Nacional - MEN; en virtud del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

7. Supervisar, vigilar e informar hechos o actividades consideradas como infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto – Ley 2811 de 1974, las Leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen.

8. Participar en los diferentes comités de control social (Mesas Públicas y Juntas de Apoyo, Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico del PAE).

9. Presentar al supervisor los informes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

10. Las demás actividades que sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato o las que el supervisor designe frente al Programa de Alimentación Escolar.

11. En los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normar aplicables, apoyar la supervisión contractual que ejerza el Departamento de Santander para ejercer vigilancia, seguimiento y control a la interventoría del programa de alimentación PAE. En caso de que el departamento no cuente con contrato de interventoría, o que el contrato de interventoría se encuentre suspendido, terminado, caducado o en general por cualquier circunstancia que implique la no existencia de la interventoría y por ende la supervisión del contrato con el (o los) operador (es) del programa PAE se realice por el departamento, Igualmente apoyará la supervisión del contrato de operación de suministro.

12. Así como los que se encuentran estipulados en la resolución núm. 19025 del 21 de noviembre de 2018 del Departamento de Santander, y la resolución modificatoria núm. 00212 del 20 de enero de 2020 del Departamento de Santander por la cual se crea y conforma el Equipo de Apoyo Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico del Programa de Alimentación escolar – PAE.

NOTA: Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del Contratante.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios es **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS COLOMBIANOS (COP 18.720.000.oo).**

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

Sigrid Milena Perez S.

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO
C.C .49.794.407 de Valledupar
Calle24 # 10-36 Málaga, Santander
Teléfono: 3205148736

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREZ	SOLANO	SIGRID MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 49794907
SEXO: F (X) M ( )
NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DÍA 25 MES 05 AÑO 1980
PAÍS COLOMBIA
DEPTO CESAR
MUNICIPIO VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
CALLE 24 N° 10ª -36
PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER
MUNICIPIO MALAGA
TELEFONO 3205148736 EMAIL sigridperez80@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO COMERCIAL
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1996

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÈCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		MICROBILOGO CON ENFASIS EN ALIMENTOS	08	2003	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	SAN JOSE DE MIRANDA	institutoisidoromiranda@yahoo.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 28 MES 08 AÑO 2015	DÍA 23 MES 05 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	BIOLOGIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO DE MOLAGAVITA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	MOLAGAVITA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 05 AÑO 2014	DÍA 03 MES 08 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	CIENCIA NATURALES Y QUIMICA	VEREDA EL BARRIAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESAS PUBLICAS DE MALAGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SANTANDER	MALAGA	epmmalagaesp@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6607275	DÍA 02 MES 08 AÑO 2010	DÍA 31 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Directora de Laboratorio		Cra 13 # 6ª- 58

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Sigrid Mileva Perez S

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA



SIGRID MILENA PEREZ SOLANO

Teléfonos: (097) 6607131

3205148736

Sigridperez80@hotmail.com

Soy Sigrid Milena Pérez Solano, Microbióloga con Énfasis en Alimentos de la Universidad de Pamplona, como egresado estoy capacitado en el control de calidad de: procesos, producción y conservación de productos alimenticios, aguas, aditivos químicos y afines. Asesorías en buenas practica en manufacturas, Capacitación en planta de alimentos, Puntos de ventas e implementación de planes de control de calidad sistema HACCP en los sectores industriales lácteos y empresas procesadoras de cárnicos.

Adiestramiento en el área de Biotecnología, en el manejo de microorganismos potencialmente remediadores a nivel industrial; aislamientos de microorganismos de muestras ambientales, identificación, preparación y aseguramiento de calidad de inoculo, y seguimientos de ensayos científicos.

Adicionalmente a esto con capacidad de trabajar en control biológico de plagas. Alta destreza en análisis microbiológicos y fisicoquímicos en pruebas de plataforma de la industria Láctea.

Gran sentido de compromiso, capacidad de trabajo en equipo y persistencia en el logro de objetivos.

Como profesional me he desempeñado con el cargo de Analista de Microbiología con conocimiento en higiene (control integrado de plagas, Limpieza y desinfección, Buenas practicas de fabricación, Monitoreo de patógenos, Sistema HACCP etc.) en el departamento de Aseguramiento de la calidad en Fabrica DPA Valledupar, con la responsabilidad de analizar el producto terminado y digitar la información para la liberación del mismo. Además análisis de ambientes de las líneas de producción con el fin de controlar la contaminación de los productos, soporte y capacitación al personal en línea sobre las BPF y otros temas de importancia.

También he tenido la oportunidad de desempeñarme como instructora SENA en formación complementaria, técnica y tecnológica. Y en colegios del sector público como docente en el área de ciencias naturales, medio ambiente y química en algunas ocasiones en matemática y artística.

INFORMACIÓN PERSONAL

Numero del documento de identidad: 49794407 expedida en Valledupar (Cesar)

Dirección de residencia: calle 24#10ª-36 Barrio Villa Anda Lucia

Estado civil: Casada

Edad: 39 años

Nacionalidad: Colombiano

Ciudad y Fecha de Nacimiento: Valledupar mayo 25 de 1980

FORMACIÓN PROFESIONAL

MICROBIOLOGIA CON ENFASIS EN ALIMENTOS

Titulo: Microbiólogo Con Énfasis en Alimentos

Universidad de Pamplona

Pamplona- Norte de Santander

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

SENA Julio 2013.

Málaga- Santander

CURSOS Y SEMINARIOS

- Seminario Ciencia y Tecnología de Alimentos. UNIVERSIDAD DE PAMPONA. Agosto del 2000.
- Seminario Buenas Prácticas de Manufactura. UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. Junio 2001.
- I Congreso Internacional: Microbiología y Tecnologías Aplicadas. Prospectiva Siglo XXI. UNIVERISDAD DE PAMPLONA. Octubre del 2002.
- Sistemas de Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos (HACCP). CICOLAC NESTLE VALLEDUPAR. Abril 2004.

- El Sistema Nacional de Análisis de Leche Fresca SISLAC.EL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD DE LA LECHE FRESCA Y PREVENCIÓN DE LA MASTITIS C.N.L.M. Barranquilla Julio del 2005.
- Programa –Gestión de la calidad y normas ISO 9000.SENA. Noviembre 2006.
- Manejo de Herramientas Ofimáticas: Microsoft Excel. SENA. Noviembre 2006.

EXPERIENCIA LABORAL

"MONITORIA"
Monitora Microbiología de alimentos, Facultad de ciencias naturales y tecnológicas, programa de microbiología universidad de Pamplona, Pamplona julio-diciembre de 2001.

"PRACTICA INDUSTRIAL"
Realización practica industrial "laboratorio de control de calidad de alimentos, instituto de ciencia y tecnología de alimentos "ICTA", Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 20 de enero a 6 de junio de 2003

"CICOLAC NESTLE LTDA."
Fecha de ingreso 1 de septiembre de 2003 hasta el 30 de junio de 2004. Cargo Analista de Microbiología, Empresa contratista ADECCO. Encargado de realizar análisis microbiológicos a las materias primas y producto terminado.

"DPA Manufacturing Colombia Ltda."
Fecha de ingreso 1 de julio de 2004 hasta el 21 de mayo de 2006. Cargo Analista de Microbiología. Encargado de realizar análisis de producto terminado e ingreso de datos al sistema para la liberación del mismo, análisis de ambientes, aguas, materias primas, perfiles de línea, toma de muestras para el monitoreo de patógenos e inspecciones diarias a las líneas, capacitaciones en BPF al personal operario.
Realización de sistema de HACCP a las líneas de producción.

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES MALAGA-SANTANDER
Fecha de ingreso 14 de febrero de 2008 hasta junio de 2008. Instructora en modulo control y verificación en el manejo de materias primas.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MÁLAGA
Fecha de ingreso 2 de agosto de 2010 hasta diciembre 31 de 2011. Dirección de Laboratorio de Análisis de Agua.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO DE MOLAGAVITA
Fecha de ingreso: mayo 23 de 2014 hasta agosto 3 de 2014. Docente en el área de Ciencias Naturales y Química.

INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES SAN JOSE DE MIRANDA.
Fecha de ingreso: 27 de agosto de 2015 hasta mayo 23 de 2018. Docente en el Área de Ciencias Naturales y Química.

REFERENCIAS PROFESIONALES

ADRIANA ALVAREZ DAZA
Profesional en administración financiera.
Coordinadora Administrativa de personal DPA Manufacturing Colombia LTDA
Correo electrónico: Adriana.alvarez@co.nestle.com
Teléfono Celular: 300 8163824
Valledupar, Cesar

AURA MARINA ESLAVA CAMACHO
Secretaria E.P.M. Santander
Profesional en gestión empresarial
Correo electrónico: aurae06@hotmail.com
Celular: 3142982393
Málaga, Santander

VICTOR MANUEL ESLAVA CAMACHO
Docente Colegio Custodio García Rovira. Málaga, Santander
Licenciado en educación física recreación y deportes
Esp. En Entrenamiento Deportivo
Correo electrónico: vimaesca216@hotmail.com
Celular: 3132948561.
Málaga, Santander

Sigrid Milena Pérez Solano
C.C 49794407 de Valledupar

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Microbióloga con Enfasis en Alimentos

A

Sigrid Milena Pérez Solano

C.C.No. 49.794.407 Expedida en Valledupar

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona Agosto 15 de 2003

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario General Universidad de Pamplona

Alvaro González Jover
Rector Universidad de Pamplona

Registro 14424 Folio 210 Libro 7 de Diplomas de Grado

26697

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La suscrita BLANCA LUCIA RAMIREZ DUEÑAS
Notaria Séptima Encargada del circulo de
Bucaramanga, Hace constar
Que el presente documento auténtico como copia del
original que se ha tenido a la vista
02 NOV 2011
BLANCA LUCIA RAMIREZ DUEÑAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 396

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 15 días del mes de Agosto de 2003, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de MICROBIÓLOGO (A) CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS

a SIGRID MILENA PÉREZ SOLANO

Identificado(a) con C.C. Nº 49.794.407 de VALLEDUPAR

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Alvaro Gonzalez Joves

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el número 26697 y registrado con el Número 19924, Folio 210 Libro 7 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Alvaro González Joves

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias Básicas
Profesora Alba Lucia Roa Parra

El Secretario General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 15 días del mes de Agosto de 2003

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretario(a) General

LITOFLORETZ - PAMPLONA

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO

Con Cedula de Ciudadania No. 49.794.407

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Málaga, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

10258101 - 18/07/2013
No y FECHA REGISTRO

REGIONAL SANTANDER
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 10258101 - 18/07/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: SIGRID MILENA PEREZ SOLANO, Con Cedula de Ciudadania No. 49.794.407

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Málaga, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954500414229CC49794407A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SIDRYD MILENA PEREZ SOLANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 49.794.407

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

9469301 - 03/07/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91180038678-CC49794407C

40

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y TECNOLÓGICAS
ESPECIALIZACIÓN EN
PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUADA

40 Años

Hace constar que:

Sigrid Milena Pérez Solano

Participó en el Seminario

LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS

en la Industria de Alimentos

Excelencia y Competitividad

Alvaro González Joves
Rector

Jairo Mendoza
Decano Facultad Ciencias
Naturales y Tecnológicas

Fanny Yolanda Albarracin Contreras
Directora de la Especialización
en Protección de Alimentos

Pamplona, Junio 18 de 2001

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Ciencias Naturales y Tecnologicas

Departamento de Microbiologia con Ènfasis en Alimentos

Certificado

Que se otorga a:

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO

Por su participaciòn en el I Congreso Internacional:

Microbiologìa y Tecnologìas Aplicadas

Prospectiva Siglo XXI

Pamplona, Colombia 9, 10 y 11 de Octubre de 2002

Luis Gustavo Araque
Rector (E)
Universidad de Pamplona

. Albeiro Patiño Herrera
Decano
Facultad de Ciencias Naturales y Tecnológicas

Alba Lucia Roa Parra
Presidente Junta Directiva

CICOLAC

Nestlé

Sistema de Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos (HACCP)

Por medio del presente certificado hacemos constar, que el señor:

Sigrid Milena Pérez

Participó activamente en el desarrollo de las 9 horas del Seminario.

Valledupar Marzo 31- Abril 2 / 2004

Gerencia	*Producción*	*Aseg. De Calidad*

El Consejo Nacional de Calidad de la Leche
y Prevención de la Mastitis – C.N.L.M. –

Certifica que:

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO
CC. No. 49.794.407

Participó en el curso teórico práctico en:

El Sistema Nacional de Análisis de Leche Fresca
–SISLAC-
Realizado en Barranquilla, los días 18, 19 y 20 de julio de 2005,
con una intensidad horaria de 24 horas.

RENE PÉREZ ROMERO
Presidente, C.N.L.M.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 49794407

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMA - GESTION DE LA CALIDAD Y NORMAS ISO 9000

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Palmira a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre de Dos Mil Seis (2006)

MILTON MARTIN RESTREPO GARCES
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE PALMIRA
REGIONAL VALLE

SGC2006V063769 04/11/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 49794407

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS: MICROSOFT EXCEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartago a los Dieciseis (16) días del mes de Noviembre de Dos Mil Seis (2006)

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE CARTAGO
REGIONAL VALLE

SGC2006V069612 16/11/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Pamplona 16 de Septiembre de 2002

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGICAS

HACE CONSTAR

Que la estudiante SIGRID MILEMA PEREZ SOLANO identificada con cédula de ciudadanía numero 49.794.407 de Valledupar se desempeño como monitora adscrita a la facultad de Ciencias Naturales y Tecnológica en el siguiente periodo académicos:

SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2001

ASIGNATURA	PROGRAMA
Microbiología de Alimentos	Microbiología

Se expide la presente a solicitud de la interesada para efectos de hoja de vida.

OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO

YOLIMA F.

Campus Universitario Km. 1 Vía Bucaramanga
Tels: (0975) 685303 - 682960 - 685305 Telefax: (0975) 682750 - 680581

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
Sede Bogotá
Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos

EL DIRECTOR Y LA BACTERIOLOGA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

CERTIFICA :

Que la señorita **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO**, con C.C. N0. **49.794.407** de **VALLEDUPAR**, proveniente de la Universidad de Pamplona, realizó pasantía en el área de Control de Calidad en el Laboratorio de Microbiología de esta institución durante el período comprendido del 20 de Enero al 6 de Junio del 2003. Que durante el tiempo que permaneció en la institución tuvo un buen desempeño mostrando un alto nivel de responsabilidad y compromiso para con sus funciones.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Mayo de 2003.

ISAIAS DIAZ FORERO
DIRECTOR

MARTHA STELLA HOLGUÍN
BACTERIOLOGA

Adecco

CERTIFICACION

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A., se permite **CERTIFICAR** que la señora **SIGRID PEREZ S**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número No. **49,794,407** expedida en **VALLEDUPAR**, laboró por intermedio nuestro como TRABAJADOR(A) EN MISIÓN ante la empresa usuaria **CICOLAC LTDA**, en la ciudad de Valledupar, desde el 01/09/2003 hasta el 30/06/2004, mediante un contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor contratada.

Que la terminación del contrato se dió por terminación de la obra o labor contratada; esto es, la terminación de la necesidad del servicio temporal por parte de la empresa usuaria.

Que el último cargo desempeñado fué el de **ANALISTA**, con un sueldo básico mensual de **($ 622,000)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Recibe a la fecha un promedio mensual por concepto de salario de $ 711,757 mensual.

La presente se expide a solicitud de la trabajadora dirigida a **QUIEN INTERESE**, con fecha 6 de Diciembre de 2004.

Atentamente,

LUZMILA ORDOÑEZ LARA

JEFE ADMINISTRATIVO JR.

Cra 49C # 80-264 Local 101 Edificio Kartier 82
TEL 3737177 – 3737166 – 3737164 – 3737162
Barranquilla – Atlantico - Colombia

52

Valledupar, 24 de Mayo de 2006

CONSTANCIA

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 49.794.407, trabajo en esta compañía con contrato a término indefinido desde el 1º de Julio de 2004 hasta el 22 de Mayo de 2006, desempeñandose en el cargo de **ANALISTA MICROBIOLOGA.**

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

DPA LTDA.
Fábrica Valledupar
COORDINADOR DE PERSONAL

ADRIANA ALVAREZ
Coodinadora de Personal Administrativa

Dairy Partners Americas Manufacturing Colombia Ltda.
Carrera 9 No. 6C-01 - Apartado Aéreo 85
PBX: 57 - 5 - 5736313/ Fax: 57 - 5 - 5737123
Valledupar - Cesar

9545

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 49794407 de Valledupar suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de Prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica) modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas complementarias

- **Nº del Contrato**: 2089 del 4 de agosto de 2014

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada nivel tecnología técnico y/o formación complementaria presencial en el área de SERVICIOS ALIMENTACION Y LIMPIEZA y áreas a fines, en el Centro Agroempresarial y Turistico de Los Andes

Fecha de inicio: 4 de agosto de 2014

Termino de ejecución: El termino total de ejecución pactado fue de 4 meses y 5 dias contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 13 de diciembre de 2014 el termino real de ejecución del contrato fue de 4 meses y 5 dias

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor del contrato: el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($13225833)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con las obligaciones contractuales

Se expide en la ciudad de Málaga a solicitud del interesado, a los trece (13) dias del mes de enero del año dos mil quince (2015)

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO

Elaboró: Edgar Bonilla

REGIONAL SANTANDER
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

No. 244

9545

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

CERTIFICA

Que la señora **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 49.794.407 de Valledupar, prestó sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 14 del 14 de febrero 2008, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 14 de febrero de 2008, hasta el 13 de mayo de 2008, cuyo objeto contractual era Impartir Formación Profesional en los siguientes módulos: Control y Verificación del manejo de Materias primas 182 horas, en la acción de Formación Técnico Profesional en Cocina Municipio de Málaga y Control y verificación del manejo de la materia prima 70 horas en la accion de formación Técnico en Cocina en el municipio de Guican, para un total de 252 horas en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, por un valor de $4.528.440.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 208 del 10 de septiembre de 2008, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 11 de septiembre de 2008, hasta el 27 de septiembre de 2010, cuyo objeto contractual era Impartir Formación Profesional en el siguiente curso de Formación Complementaria: Higiene para Manipuladores de Alimentos 30 horas, y en los siguientes módulos: Normas de Higiene y Seguridad Alimentaria 20 horas, Selección y Alistamiento de Materia Prima para la Producción y Estándares 30 horas y Seguridad Industrial 20 horas en la Formación Ocupacional Jóvenes Rurales "Practico en Cocina Típica" en el municipio de el Cocuy; para un total de 100 horas en el Centro Agroempresarial y Turistico de los Andes, por un valor de $1.797.000.

Se expide en la ciudad de Málaga a los veintidós (22) dias del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

CAROLINA MESA BARRERA

Johana A

"SENA. CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"

ESPM

Proceso:
AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Código:
1110.38.10

No Consecutivo: 012 | Fecha: 01.08.11 | Versión: 0.2 | Página: 1de 1

EL SUSCRITO GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MALAGA E.S.P.

CERTIFICA:

Que la Microbióloga **SIGRID MILENA PÉREZ SOLANO**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 49.794.407 expedida en Valledupar (Cesar), laboró en esta entidad del dos (02) de agosto al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010); del primero (01) de febrero al treinta y uno (31) de marzo de dos mil once (2011); del seis (06) de abril al veintiséis (26) de junio de dos mil once (2011) y del veintiocho (28) de junio al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil once (2011), mediante contrato de prestación de servicios profesionales en la Dirección de Laboratorio de Análisis de Aguas de la Empresa, realizando el control de calidad mediante los análisis físico-químicos y bacteriológicos para dar cumplimiento a las normas mínimas establecidas por el Decreto 1575/07 y Resolución 2115/07 para aguas de consumo del municipio de Málaga y de los usuarios que los soliciten a través de LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MÁLAGA, así mismo coordinar el proceso de vinculación del laboratorio de análisis de agua en el programa de inter-laboratorios para el control de calidad de agua potable (PICAP) que lidera el Instituto Nacional de Salud.

Expedida en Málaga, Santander a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

GERMAN VILLAMIZAR CARVAJAL
Gerente Empresas Públicas de Málaga

NIT 804017767-1 RESOLUCION 00-18793 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018
CÓDIGO DANE 268468000141

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO DE MOLAGAVITA DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA SANTANDER, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 00-18793 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

C E R T I F I C A

Que **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 49.794.407 expedida en Valledupar Cesar, prestó sus servicios como docente con nombramiento en provisionalidad en esta Institución en la sede "N" Escuela Rural El Barrial, desde el 23 de mayo del 2014 hasta el 3 de agosto del 2015. según resolución 08945 del 21 de mayo de 2014

Se expide a solicitud de la interesada en Molagavita a los doce (12) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,

Esp. LUIS ENRIQUE BOHÓRQUEZ MALDONADO
Rector

INSTITUTO
"ISIDORO MIRANDA MORANTES"
SAN JOSE DE MIRANDA (S.)

EL RECTOR DEL INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES DE SAN JOSE DE MIRANDA S., CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCION No. 07926 DEL 5 DE JULIO DE 2002, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO

REGISTRO DEL DANE No. 168684000304

H A C E C O N S T A R :

Que la señora SIGRID MILENA PEREZ SOLANO con identificación número 49.794.407 expedida en Valledupar, laboró al servicio de ésta Institución, como Docente tipo de vinculación PROVISIONAL, según Resolución NO. 17409 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2011. Terminación de la Provisionalidad según Resolución 4492 del 9 de abril de 2012

Se omite sello en la expedición de documentos según Artículo 11 Decreto 2150 /95.Se adhiere y se anula recibo de estampillas No. 10002474 por un valor de $ 7.480

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en San José de Miranda a los (17) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).-

Ing. MANUEL IGNACIO OSORIO MOYANO
C. C. No. 13.442.967 de Cúcuta.-.

56

ISIDORO MIRANDA MORANTES"
SAN JOSE DE MIRANDA (S.)
******

Institución Educativa de Carácter oficial
Resolución Aprobación No. 07926 del 5 de julio de 2002
Secretaria de Educacion 039
DANE 168684000304
NIT 800.233.857 7

EL RECTOR DEL INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES DE SAN JOSE DE MIRANDA S., CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCION No. 07926 DEL 5 DE JULIO DE 2002, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO

REGISTRO DEL DANE No. 168684000304

H A C E C O N S T A R:

Que la señora SIGRID MILENA PEREZ SOLANO con identificación número 49.794 407 expedida en Valledupar laboro al servicio de esta Institución, como Docente tipo de vinculación PROVISIONAL según Resolución NO 17409 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2011 Terminacion de la Provisionalidad según Resolución 4492 del 9 de abril de 2012 Segun Resolución No 17538 de agosto de 2015 mientras dura el periodo de prueba de la docente LORENA CECILIA OSORIO JAIMES y mediante Resolución de nombramiento Provisional No 0001452 del 22 de abril de 2016 Terminación de la provisionalidad el dia 28 de abril de 2018, y se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto

Se adhiere y se anula recibo de estampillas por un valor de $ 9 350

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) y se firma en San José de Miranda a los (2) días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho (2018) .

INSTITUTO ISIDORO
MIRANDA MORANTES
RECTORÍA

Ing MAIKEL LEONARDO GARCIA SIERRA
C. C No 80 063 958 de Bogotá -
Rector -

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de enero de 2020, a las 17:57:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	49794407
Código de Verificación	49794407200123175753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
FUNCIONARIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:59:34 horas del 23/01/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 49794407
Apellidos y Nombres: **PEREZ SOLANO SIGRID MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 49794407 de del señor(a) SIGRID MILENA PEREZ SOLANO consultado en la fecha y hora 29/01/2020 08:39:47 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10471783

Aceptar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 140778399

WEB
17:54:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 23 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIGRID MILENA PEREZ SOLANO identificado(a) con Cedula de ciudadania número 49794407

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedicion y, en todo caso aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro (Articulo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

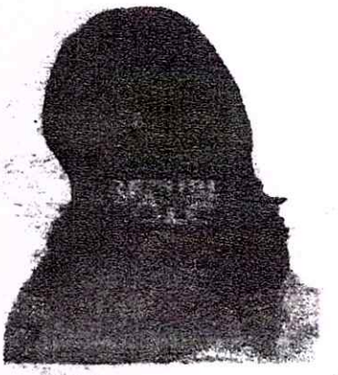
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.794.407**

PEREZ SOLANO
APELLIDOS

SIGRID MILENA
NOMBRES

Sigrid Milena Perez S.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1980**
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-1998 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2713000-00376496-F-0049794407-20120517 0029851186A 1 36339956

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

3 Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 14680283188

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 9 7 9 4 4 0 7 — 9

6 DV | 12 Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14 Buzón electrónico: 4

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación	27 Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de Ciudadanía	1 3 4 9 7 9 4 4 0 7	1 9 9 8 0 7 2 3

Lugar de expedición	28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
PEREZ	SOLANO	SIGRID	MILENA

35 Razón social

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACION

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9 Santander	6 8 Malaga 4 3 2

41 Dirección principal: CL 24 10 A 36

42 Correo electrónico	43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
sigridperez80@hotmail.com		3 2 0 5 1 4 8 7 3 6	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2	51 Código	52 Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 8 0 1 0 2	8 5 2 3	2 0 1 4 0 8 0 1				2 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53 Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54 Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55 Forma | 56 Tipo

Exportadores

Servicio 1 2 3

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI NO X | 60 No. de Folios: 0 | 61 Fecha: 2 0 2 0 0 1 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) debera ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se aplicaran las sanciones y procedimientos administrativos sancionatorios por suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.23 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre: PEREZ SOLANO SIGRID MILENA

985 Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 23-01-2020 06:14:14PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 13464134

0107409294

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [ ] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]

4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]

5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [ ] B. Independiente [X] C. Pensionado [ ] D. Independiente por prestación de servicio [ ]

CÓDIGO: C2026

FECHA DE LA SOLICITUD: 29 01 2020

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO: PEREZ | SEGUNDO APELLIDO: SOLANO | PRIMER NOMBRE: SIGRID | SEGUNDO NOMBRE: MILENA

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: R.C. [ ] T.I. [X] C.E. [ ] P.A. [ ] C.D. [ ] S.C. [ ] P.E. [ ]

8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 49794407

9. SEXO: X M [ ]

10. FECHA NACIMIENTO: 25 05 1980

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ÉTNICO: Código [ ]

12. DISCAPACIDAD: Tipo F [ ] N [ ] M [ ] Condición T [ ] P [ ]

13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN

14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL

15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES

17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC

18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CALLE 24 # 10A-35

LOCALIDAD / COMUNA

BARRIO

CIUDAD / MUNICIPIO: MÁLAGA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

ZONA: U. [X] R. [ ]

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL: 3205148736

CORREO ELECTRÓNICO

CÓDIGO EPS: S004

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante)

3a. UBICACIÓN O DIRECCIÓN

TELÉFONO FIJO | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 01 02 2020 | CARGO: INDEPENDIENTE | SALARIO: 1200000

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ] Código [ ]
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. RADIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
14. TRASLADO: A) MISMO REGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: R.C. [ ] T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] P.A. [ ] C.D. [ ] S.C. [ ] P.E. [ ]

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | SEXO: F [ ] M [ ] | FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO

42. FECHA (a partir de): DÍA MES AÑO

43. EPS ANTERIOR Código

44. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO: COBERTURA GEOGRÁFICA [ ] UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR [ ] CUMPLIMIENTO TIEMPO POR CESIÓN [ ] SERVICIO AVALADO POR EPS [ ]

45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ Identificado(a) con _____ No. _____ [ ]

desde el día _____ del mes _____ del año _____

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico y al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

Sigrid Milena Perez

54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] PE [ ] Cantidad: Total [ ]

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

nueva eps
Edwin Aldrin Ariza Pinto
Clave: C-2026

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

60. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio [ ] Código del departamento [ ]

67. Datos del SISBÉN: Número de ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ]

68. Fecha de radicación: FECHA: 29-01-2020

69. Fecha de validación: DÍA MES AÑO

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre

Tipo documento de identidad [ ] | Número del documento de identidad | 71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

6007000 ENERO / 2016

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

01-01-F-009

- ORIGINAL: E.P.S. -

Colfondos
Pensiones y Cesantías
del grupo Scotiabank

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) SIGRID MILENA PEREZ SOLANO identificado(a) con C.C No. 49.794.407, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 29 de enero del 2020.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Salud Integral & Medicina Laboral

SALUD OCUPACIONAL

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

LICENCIA SALUD OCUPACIONAL
Resolución Nº 009755

NIT 900808079-5



FECHA DE EXAMEN		
Día	Mes	Año
24	01	2020

Direccion: Calle 14A # 6-64 Málaga
Telefono: 3144914628- 3144187454

Empresa:	Act. Económica:
PEREZ SOLANO SIGRID MILENA	

Tipo de Exámen: EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL PREEMPLEO

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRES			CC Nro	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
PEREZ SOLANO SIGRID MILENA			49794407	25/05/1980	39
SEXO	**ESTADO CIVIL**	**DIRECCION:**	**TELÉFONO**	**CARGO**	
F	CAS	CALLE 24 # 10A - 36		TEC. EN CAMPO	
ESCOLARIDAD	**PROFESIÓN**	**EPS**	**ARP**	**PENSION**	
UNIV	MICROBIOLOGA	NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE	

CONCEPTO MEDICO

SIN defecto fisico NI enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada
CUMPLE LOS REQUISITOS DE SALUD PARA EL TIPO DE TRABAJO

LABORATORIO Y PARACLÍNICOS

Examen	Fecha	Resultado
EXAMEN SALUD OCUPACIONAL (INGRESO)	24/01/2020	NORMAL

RESTRICCIONES

Otras	X

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal	X
Higiene Postural	X

JUSTIFICACION

OBSERVACIONES
DEBE BAJAR DE PESO
DEBE USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
DEBE REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
SE DA RECOMENDACEIONES GENERALES DE ALIMENTACION
ESTILOS DE VIDA SALUDABLES



PEREZ SOLANO SIGRID MILENA
Paciente

Tatiana Prada G
Dra. Tatiana Prada Galvan
Médico General RM 6787
Esp. Salud Ocupacional
Licencia 16212

DRA TATIANA PRADA GALVAN
Médico Especialista Salud Ocupacional

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCIONES	Código: [illegible]	Versión: 5	Pág. 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO [illegible] **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **PRADA GALVAN TATIANA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098620182 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **PRADA GALVAN TATIANA.** - MEDICO -, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1098620182, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los [illegible]

JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Héctor Arias – Director Administrativo
Angel Alvarado – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yolima Hernández – Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.D.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero – Grupo de Acreditación en salud S.D.G.C

Bancolombia

Malaga, 24 de Enero de 2020

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA QUE:

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO, identificado(a) con **Cédula de ciudadanía** No. **49794407**, a la fecha de expedición de éste documento, tiene con el Banco los siguientes productos:

Cuentas Depósitos:

Nombre Producto	Número Producto	F. Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA DE AHORROS - PLAN OPTIMO	02025232928	2014/05/23	CxC Pendientes

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Malaga - Of. 312 Malaga
Asesor de servicios Nº 150

ANGELICA MARIA ORTIZ CASTRO
Asesor Integral II
Sucursal Malaga

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.